



Instituto de Crédito Oficial

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO
SIMPLIFICADO POR CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CORREO
ELECTRÓNICO EN EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**

Madrid, Abril de 2016

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO
SIMPLIFICADO CON ADJUDICACIÓN POR CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LA
PLATAFORMA DE CORREO ELECTRONICO”
EN EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**

1.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Instituto de Crédito Oficial, dispone de una plataforma de correo electrónico corporativo, agenda y tareas. Para la ejecución de las funciones asignadas y satisfacer los requisitos de disponibilidad y funcionalidad del grupo ICO, se requiere la contratación de los servicios correspondientes para la actualización de dicha plataforma.

El objeto del Contrato es la prestación del servicio de **ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO** en el Instituto de Crédito Oficial.

La actualización de la plataforma de correo se puede resumir en dos áreas de actuación.

- Actualización de la plataforma software.
- Migración del contenido actual a la nueva plataforma.

La infraestructura de servidores, almacenamiento y red no es objeto de la presente licitación.

2.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MIGRACIÓN

Descripción de plataforma actual

Actualmente existen 2 dominios independientes desde los que se ofrece el servicio de correo. Toda la plataforma se encuentra virtualizada con tecnología VMWare 6, sobre servidores físicos Intel-Xeon.

- Dominio A. Compuesto por dos servidores Exchange 2007.
 - Servidor A.1: Con funciones de acceso cliente.
 - Servidor A.2: Con funciones de base de datos de buzones de correo.
 - 320 usuarios aproximadamente, 500 buzones de 800 MB de media por buzón.
 - 3 Bases de datos de buzones, con un tamaño medio de 150 GB en disco.
 - La plataforma gestiona unos 160.000 mensajes mensuales ya filtrados de correo basura.
- Dominio B. Compuesto por un servidor Exchange 2010.
 - Servidor B.1: Con todos los roles Exchange.

- 20 usuarios, 40 Buzones de 1GB de media.
 - 1 Base de datos de buzones, con un tamaño medio de 40 GB en disco
 - La plataforma gestiona unos 10.000 mensajes mensuales ya filtrados de correo basura.
- Los clientes de correo utilizados son Outlook 2010, Outlook Web Access y ActiveSync, IMAP, desde clientes Windows PC, Linux PC y teléfonos Android y MAC.
 - La plataforma de correo está protegida por varios niveles de seguridad, además tanto el correo entrante como saliente es analizado, verificado y filtrado por plataformas de seguridad independientes al servidor de Exchange.
 - Los controladores de directorio activo que gestionan la infraestructura de cada dominio están en nivel de funcionalidad Windows Server 2008.

Situación Objetivo

- La plataforma de mensajería estará basada en Microsoft Exchange 2013, última versión de Service Pack o Rollup Package.
- El sistema operativo de los servidores de correo será Windows Server 2012 Standard x64, última versión de Service Pack. Proporcionados por ICO.
- Toda la infraestructura de Exchange 2013 estará virtualizada con tecnología VMWare vSphere 6. Proporcionada por ICO.
- Dominio A. Estará compuesto por tres servidores:
 - Servidor A1. Con funciones de acceso cliente.
 - Servidor A2. Con función base de datos de buzones de correo.
 - Servidor A3. Con función base de datos de buzones de correo.
- Dominio B. Estará compuesto por un servidor:
 - Servidor B1. Con todos los roles Exchange 2013.
- Las bases de datos que almacenan los buzones de usuario y carpetas públicas así como logs transaccionales, se almacenarán en las cabinas de discos proporcionadas por ICO.
- Se deben soportar todos los clientes descritos en la situación actual
- Exchange 2013 debe proporcionar el servicio SMTP relay interno. Recibe correos que envían las aplicaciones corporativas y los procesa y envía.
- Las comunicaciones entre servidores se deben realizar con protocolos seguros. Los certificados para proporcionar las comunicaciones seguras con otros sistemas los proveerá el ICO.

- Integración con sistema de Backup Veritas Netbackup 7.5 y archivado HDIM de Hitachi. Tanto Veritas como HDIM están certificados para Exchange 2013 y la integración no será responsabilidad del ofertante.

Licencias

El adjudicatario deberá proveer el licenciamiento de los elementos que componen la infraestructura de Exchange 2013.

Las licencias necesarias para las funcionalidades desplegadas e integración con los sistemas existentes, por lo tanto objeto del contrato son:

| Concepto | Unidades |
|------------------------------------|----------|
| Exchange Server Enterprise Edition | 2 |
| Exchange Server Standard Edition | 2 |
| CAL Exchange | 350 |

Servicios

- El adjudicatario será responsable de la puesta en marcha, integración y correcto funcionamiento del servicio en la nueva plataforma actualizada.
- El adjudicatario será responsable de la migración desde la plataforma actual a la nueva. La migración no incluirá la importación de ficheros .pst locales de usuarios en el servidor.
- Se minimizará el impacto en el usuario final, tanto a nivel de disponibilidad de los servicios, como de cambios de la configuración de las interfaces (Outlook Anywhere, OWA, ActiveSync) por los que accede.
- Des-promoción de los Servidores Exchange Server 2007/2010 y eliminación del directorio activo de la antigua infraestructura.
- Documentación. A la finalización de los trabajos, se aportará la siguiente documentación:
 - Memoria que documente las actividades realizadas y las configuraciones implantadas.
 - Manual de operaciones que recoja las principales tareas de gestión de la infraestructura de correo y relación de buenas prácticas.
- Transferencia de conocimiento: Formación a Administradores de Exchange (mínimo 8 horas).

Planificación, dirección y supervisión de los trabajos de instalación

Las empresas licitadoras deben presentar una planificación de acciones a realizar para llevar a cabo la migración.

El plazo máximo de finalización, que incluye la puesta en producción del servicio, es de 30 jornadas naturales consecutivas a contar desde la formalización del contrato.

Para aquellos servicios que por su naturaleza se pueda realizar una planificación, ésta deberá ser consensuada entre el adjudicatario y la Subdirección de Sistemas de la Información del Instituto de Crédito Oficial.

La dirección y ejecución de la prestación de los servicios descritos en el presente pliego será responsabilidad del adjudicatario. Para ello, asignará a un responsable, previa aprobación de la Subdirección de Sistemas de la Información del Instituto de Crédito Oficial, siendo el propio adjudicatario, el responsable de organizar la ejecución de los servicios.

La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificara, corresponde al Instituto de Crédito Oficial.

Soporte del servicio

Concluidos los trabajos que formen parte del alcance del proyecto, el ICO recepcionará el servicio y se iniciará un período de garantía de los servicios efectuados de un mes a partir del día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción.

Durante el período de garantía, el adjudicatario deberá atender las incidencias relativas a la instalación, configuración, operación, rendimiento, aplicación de actualizaciones, etc. de la infraestructura implantada.

El licitador deberá suministrar soporte en forma de bolsa de horas, de un mínimo de 40 para que sean consumidas en un período de 10 meses a contar desde la finalización del período de garantía, en horario laboral. Este servicio resolverá todo tipo de incidencias relacionadas con el sistema entregado.

Horario de prestación del servicio

Todos los servicios se prestarán, como mínimo, los días laborables de lunes a viernes, en horario comprendido desde las 8:00 hasta las 17:00 horas, principalmente en la sede principal de Instituto de Crédito Oficial, Paseo del Prado, 4 (28014 – Madrid).